



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 068 DE 2022
(mayo 31)

“Por la cual se avala el documento de Solicitud de Registro Calificado y plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto N° 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional contiene la reglamentación del Sector Educación; el Decreto N° 1330 sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto N° 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 020 de 2016 define los cursos Iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Acuerdo Superior No. 005 de 2022 aprueba la creación del programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en sesión No. 41 del 8 de septiembre de 2021, avaló el documento de solicitud de Registro Calificado del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana, el cual incluye el plan de estudios, y determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

Que el Consejo Académico, en su Sesión Extraordinaria N° 024 del 31 de mayo de 2022 analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 068 DE 2022
(mayo 31)

“Por la cual se avala el documento de Solicitud de Registro Calificado y plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AVALAR el documento de solicitud de Registro Calificado para el Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana, el cual, fue elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR que el plan de estudios incluido en el documento de solicitud de Registro Calificado del programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana, es el siguiente:

SEMESTRE I

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Planeación y Gestión Organizacional	T	Ba	2	1:2	-
Gestión Financiera	T	Ba	2	1:2	-
Enfoques y Sistemas de información Gerencial	T	Ba	2	1:2	-
Planificación y Gestión Humana	T	Pz	3	1:2	-
Innovación y Desarrollo del Talento Humano	T	Pz	3	1:2	-
Seminario de Investigación I	T	In	1	1:2	-
TOTAL			13		

SEMESTRE II

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI	REQUISITOS
Inteligencia Emocional en la Gestión Humana	T	Pz	2	1:2	-
Contratación y Derecho Laboral	T	Pz	2	1:2	-
Gestión de las Compensaciones	T	Pz	2	1:2	-
Prospectiva Estratégica del Talento Humano	T	Pz	2	1:2	-
Seminario de Investigación II	T	In	1	1:2	Seminario Investigación I
Electiva	T	Co	2	1:2	-
TOTAL			11		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 068 DE 2022
(mayo 31)

“Por la cual se avala el documento de Solicitud de Registro Calificado y plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana”

Convenciones

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico-práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In Investigación	= Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo Independiente	

ARTÍCULO 3. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para radicar el documento de condiciones de calidad para solicitud de Registro Calificado del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana, ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES.

ARTÍCULO 4. DISPONER que una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe y asigne el Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el plan de estudios del Programa de Especialización en Gerencia en Gestión Humana.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 31 días del mes de mayo de 2022


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Dagoberto Torres-Flórez
Avalo: OGonzález
Ajustó: JB - SG
Revisó: MSilva